

Hacienda, porque de dicha Junta es el Presidente el Alcalde, y en el Reglamento por que se rige, está marcado lo que debe hacerse. Su proposición es, que las cuentas del Cementerio se examinen por el Ayuntamiento en pleno, pero que no se examinen por otra Comisión.

40.

El Sr. Carles, dice que pertenece á la Junta del Cementerio y á la Comisión de Hacienda.

Al presentarse en ésta, la cuenta á que se alude, extraño á todos los presentes, pues que todas las anteriores se habian aprobado por el Ayuntamiento, sin ese trámite, por lo cual, como individuo de la Junta del Cementerio, está conforme con la manifestación y protesta del Sr. Clemente. Puesta dicha cuenta á discusión en el seno de la Comisión, hubo necesidad de aclarar ciertas cosas, por que de las preguntas formuladas quedaba en mal lugar la Junta, llamando el dicente al oficial del negociado, quien dió explicaciones, en virtud de las cuales desaparecieron las dudas referentes á la partida de gastos por el enterramiento de un cadáver en descomposición.

Se preguntó tambien como se llevan las cuentas por esa Junta.

40.

El Sr. Garcia Clemente, como lo tiene por conveniente (Varias voces). No..... no.....

40.

El Sr. Carles continúa manifestando, que se llame otra vez al oficial del negociado que dió igualmente explicaciones cumplidas, manifestando que diariamente ingresaban los fondos recaudados.